



CHACRAS DE CORIA, 7 de julio de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 20983/2023, en el cual se tramita la prórroga del cambio temporario de la reducción de la dedicación exclusiva a semiexclusiva del Ing. Agr. Jorge Gustavo LAFI, en su cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, perteneciente a la Cátedra de Fitopatología, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 98/2022 el Consejo Directivo de la Facultad dispuso el cambio temporario de la reducción de la dedicación exclusiva a semiexclusiva, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la Ordenanza N° 37/1986-C.S. por el término de UN (1) año a partir del 1 de junio de 2022.

Que el Profesor Titular de la Cátedra de Fitopatología, Dr. Pablo Humberto PIZZUOLO eleva con su aval, el pedido de prórroga por UN (1) año más solicitado por el Ing. LAFI.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el cambio de dedicación temporal de exclusiva a semiexclusiva, al siguiente Personal Docente Universitario en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LAFI, Jorge Gustavo
Documento Único:	23.387.364
CUIL o CUIT	20-23387364-1
Legajo n°	27.181

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
Semiexclusiva	



4. Término de la designación

Desde el	01/06/2023
Hasta el	31/05/2024

5. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas-Cátedra de Fitopatología

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	Fitopatología
2)	Patología de los Alimentos Vegetales

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo

N° de resolución	73
Año de dictado	09
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Directivo

ARTÍCULO 2°.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	11	Fitopatología en Agronomía

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Patología de los Alimentos Vegetales

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Patología de Alimentos Vegetales



ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	52,60
224	Bromatología	23,70
225	Licenciado en Bromatología	23,70
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporal
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO